

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 19 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención al gestor de alquiler de viviendas protegidas para la integración social al amparo del artículo 46 del Texto Integrado Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer público el derecho a la subvención al gestor de alquiler de viviendas protegidas para la integración social al amparo del Texto Integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0044/07.

Importe de la subvención: 35.823,02 € (Subvención gestor alquiler anualidad 2016).

Partida presupuestaria: 2017 1500032252 G/43A/46100/11 01.

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (Emuvijesa).

Localidad y núm. viviendas: 21 Viviendas Protegidas en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Alquiler viviendas protegidas para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0045/07.

Importe de la subvención: 8.265,34 € (Subvención alquiler gestor alquiler anualidad 2016).

Partida presupuestaria: 2017 1500032252 G/43A/46100/11 01.

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (Emuvijesa).

Localidad y núm. vivienda: 5 Viviendas Protegidas en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Alquiler viviendas protegidas para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0052/07.

Importe de la subvención: 37.535,75 € (Subvención gestor alquiler anualidad 2016).

Partida presupuestaria: 2017 1500032252 G/43A/46304/11 01.

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (Emuvijesa).

Localidad y núm. viviendas: 20 Viviendas Protegidas en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Alquiler viviendas protegidas para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0015/06.

Importe de la subvención: 9.098,52 euros (Subvención gestor alquiler anualidad 2016).

Partida presupuestaria: 2017 1500032252 G/43A/46100/11 01.

Beneficiario: Emsisa Empresa Municipal, S.A.

Localidad y núm. viviendas: 7 Viviendas Protegidas en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Alquiler viviendas protegidas para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0018/06.

Importe de la subvención: 23.231,81 euros (Subvención gestor alquiler anualidad 2016).

Partida presupuestaria: 2017 1500032252 G/43A/46100/11 01.

Beneficiario: Emsisa Empresa Municipal, S.A.

Localidad y núm. viviendas: 16 Viviendas Protegidas en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Alquiler viviendas protegidas para la integración social.

Cádiz, 19 de septiembre de 2017.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.